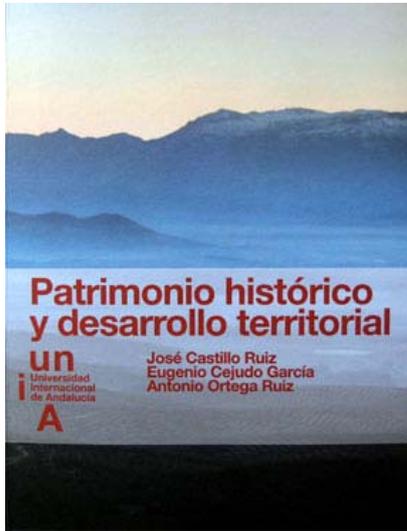


**CASTILLO RUIZ, José, CEJUDO GARCÍA, Eugenio y ORTEGA RUIZ, Antonio (ed.) *Patrimonio Histórico y desarrollo territorial*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, 2009.**



**Juan Manuel Martín García**

Profesor Titular de Historia del Arte. Universidad de Granada

**Palabras clave:** Patrimonio Histórico. Desarrollo Rural. Patrimonio territorial. Turismo. Puesta en valor. Difusión. Legislación. Planificación territorial

**Keywords:** Historic Heritage. Rural Development. Territorial Heritage. Tourism. Revaluation. Diffusion. Legislation. Territorial Planning.



### **Juan Manuel Martín García**

(Granada, 1973) es Profesor Titular en el Departamento de Historia del Arte y Música de la Universidad de Granada. Fruto de sus investigaciones en relación con el estudio de los aspectos humanos, organizativos y culturales de la burocracia castellana y con el análisis de los procesos que caracterizan la recepción de las novedades artísticas y culturales del humanismo renacentista ha publicado varios libros y capítulos de libros; asimismo, ha escrito también algunos trabajos publicados en revistas científicas indexadas y otras publicaciones relacionadas con su participación en congresos y reuniones de carácter científico-cultural. Hay que mencionar del mismo modo su participación en diversos Proyectos y Convenios de Investigación, entre los que destaca el Proyecto de Investigación de Excelencia de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía sobre “Estudio comparado de las políticas de protección del Patrimonio Histórico en España. El Observatorio del Patrimonio Histórico Español” (2006-2009).

Ha trabajado como Gestor de contenidos del Observatorio del Patrimonio Histórico Español (OPHE) y en la actualidad es Secretario y miembro del Consejo de Redacción de e-rph, Revista Electrónica de Patrimonio Histórico.

Contacto: [jmarting@ugr.es](mailto:jmarting@ugr.es)

Los contenidos que integran esta publicación se corresponden en su mayor parte con las ponencias impartidas en el Experto Universitario “*La gestión del Patrimonio Cultural: la acción creativa y dinamizadora de las entidades locales*”, organizado en 2007 por la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), a través de su sede Antonio Machado en Baeza (Jaén), y la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Guadix.

Señalamos este hecho en primer lugar porque el libro que aquí se presenta no pretende ser una simple recopilación de artículos más o menos coherente sobre un tema de gran actualidad como es el de Patrimonio y Territorio, sino que se corresponde (además de con una interesante alianza entre el ámbito universitario y el profesional del desarrollo local) con un posicionamiento teórico y metodológico sobre la forma de abordar el reconocimiento y actuación sobre los bienes culturales en su dimensión territorial; presupuestos éstos expuestos y ensayados en el referido Experto y trasladados coherentemente a este libro, los cuales corresponden al pensamiento y actividad tutelar de dos instituciones cada vez más relevantes en el panorama de la protección del Patrimonio Histórico en España: el Centro Andaluz de Estudios para el Desarrollo Rural (CAEDER) de la UNIA en su sede de Baeza, gestionado de forma excelente por Antonio Ortega Ruiz, y la Universidad de Granada, en particular el Observatorio del Patrimonio Histórico Español (OPHE), a la que pertenecen los otros dos coordinadores de esta publicación, José Castillo Ruiz (Profesor Titular de Historia del Arte y director del OPHE y de la pionera revista electrónica de Patrimonio Histórico *e-rph*) y Eugenio Cejudo García (Profesor Titular del Dpto. de Geografía Humana), así como muchos de los otros autores que aparecen en esta publicación.

Los presupuestos sobre los que se asienta el discurso patrimonial contenido en esta publicación son (y cuyo fundamento principal es la armonización de las dos dimensiones que subyacen en el Patrimonio Histórico: su reconocimiento como bienes de interés general y su legítima consideración como recursos culturales endógenos susceptibles de un aprovechamiento productivo) los siguientes:

En primer lugar, el adecuado reconocimiento e identificación de la riqueza patrimonial de un determinado territorio. Para ello, y al margen de los procedimientos que se puedan utilizar para registrar formalmente esta información, resulta fundamental asumir la dimensión territorial de estos bienes. Esto implica, además de incorporar los presupuestos identitarios y singularizadores de lo local, asumir una nueva caracterización del Patrimonio (dando cabida a bienes muy diversos y de una gran implantación territorial: bienes arqueológicos, etnológicos, industriales, agrarios, paisajísticos, etc. aunque sin olvidar los bienes histórico-artísticos o más monumentales) y, sobre todo, una nueva forma de entenderlo, sustituyendo la tradicional visión fragmentada y desagregada de los bienes culturales por su consideración como una red o sistema interrelacionado con base en el territorio objeto de actuación, el cual acaba convirtiéndose en el verdadero objeto patrimonial, de ahí que junto a los bienes culturales se incluyan también los bienes naturales y cualquier otro bien situado en el territorio, tal y como corresponde al concepto de “*Patrimonio Territorial*” que es el que, en definitiva, sustenta esta filosofía. A estos principios responden las aportaciones incorporadas en el primer bloque de la publicación denominado *Concepto*, el cual, además de con un texto general e introductorio de uno de los coordinadores de la edición y director del Experto de Guadix, **José Castillo Ruiz** (en el que aborda la evolución del concepto de patrimonio histórico hasta llegar al actual de patrimonio territorial), cuenta con colaboraciones referidas a varios de los tipos de bienes que

mayor dimensión territorial disponen: *El patrimonio industrial y minero*, realizada por uno de los máximos especialistas en esta materia, el profesor de la Escuela Superior de Arquitectura de Sevilla **Julián Sobrino**; el *Patrimonio cultural de la Obra pública*, elaborada por **Inmaculada Aguilar**, Profesora Titular del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Valencia y Directora de la muy activa Cátedra Demetrio Ribes y el *Patrimonio etnológico*, aportación realizada por **Juan Agudo Torrico**, Profesor Titular del Dpto. de Antropología Social de la Universidad de Sevilla y uno de los referentes nacionales en este tipo de patrimonio tan inmerso y presente en el territorio. A estas colaboraciones se suma otra desde la experiencia, la realizada por los miembros de la empresa Genius Loci, **Jaime Fermín López y Eugenio Cifuentes Vélez**, cuya dilatada práctica en trabajos de catalogación y gestión de bienes de carácter territorial (Charca de Pegalajar, Vega de Granada, elementos hidráulicos del Cabo de Gata y de la comarca de Guadix, etc.) permiten trasladar una visión muy realista de las posibilidades y dificultades que presenta la acción sobre los bienes de esta naturaleza.

El segundo de los presupuestos sobre los que se asienta esta publicación es la ineludible consideración del Patrimonio Territorial como un conjunto de bienes de interés social, cuya existencia y legitimación se asienta en el reconocimiento de un interés general por parte de todos los ciudadanos. La responsabilidad adquirida por las administraciones locales para la puesta en marcha de iniciativas de generación de riqueza a partir de los recursos patrimoniales tiene que construirse desde el más escrupuloso respeto a las exigencias de conservación y protección de dichos bienes. El conocimiento y aplicación de los preceptos legales contenidos en la legislación de Patrimonio Histórico (autonómica, nacional e internacional) por parte de agentes, instituciones, empresas y particulares encargados de la gestión patrimonial en el ámbito local resulta absolutamente imprescindible, lo cual permitirá superar la fractura e incomunicación entre el ámbito administrativo local (observado como receptor de restricciones y obligaciones) y autonómico (identificado como obstruccionista, prohibicionista y pasivo) que no produce más que insatisfacción y desafección por parte de los ciudadanos y una evidente degradación de los bienes culturales a la vez que infrutilización de los mismos. A estos principios responden los textos publicados en el segundo bloque de esta publicación, titulado *Gestión y Planificación*. Son los siguientes: el de **José Antonio Cañete y Miguel Ángel Sánchez del Árbol**, profesores respectivamente del Departamento de Geografía Humana y de Análisis Geográfico y Regional y Geografía Física de la Universidad de Granada, en el que abordan el marco legal y administrativo de la ordenación del territorio tanto a nivel nacional como andaluz; el de **Ricardo Anguita Cantero**, Profesor Titular de Historia del Arte de la Universidad de Granada, que se centra en la protección del patrimonio histórico en el ámbito local a través del planeamiento y los catálogos urbanísticos; el de **José Manuel Rodríguez Domingo**, Profesor Titular de Historia del Arte de la Universidad de Granada, que descende a un tipo de patrimonio especialmente relevante y poco abordado desde la perspectiva territorial como es el eclesiástico; el de **María Luisa Bellido**, Profesora Titular de Historia del Arte de la Universidad de Granada, quien reflexiona sobre la musealización del territorio y sus posibilidades para la protección y aprovechamiento productivo; y, finalmente, el de **Pilar Tassara**, técnica del Área de Cooperación, de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y que desde su amplia experiencia nos introduce en un aspecto poco valorado en el ámbito local pero de enormes posibilidades como es el de la cooperación cultural y su importancia para el desarrollo local.

Finalmente, el tercero de los presupuestos en los que se basa el discurso patrimonialista presente en esta publicación es el reconocimiento de la dimensión productiva del Patrimonio. Para hacer viable, creíble y legítimo este aprovechamiento económico del Patrimonio resulta necesario, al margen de establecer con rigor los fundamentos de esta dimensión productiva (desarrollo sostenible, participación ciudadana, dimensión territorial, etc.) buscar principios, estrategias e instrumentos que permitan comunicar el mundo de la empresa y la economía con el de la tutela del Patrimonio Histórico. Para ello, es necesario asumir que la actividad turística es la fundamental para generar cualquier tipo de actividad que sea relevante desde el punto de vista económico (lo cual requiere incorporarla desde la perspectiva económica y empresarial a los proyectos patrimoniales a desarrollar), que no es posible activar cualquier producto cultural al margen de la planificación estratégica del desarrollo territorial y que es necesario incorporar las herramientas, objetivos y fundamentos desarrollados en el ámbito patrimonial para la difusión e interpretación del patrimonio histórico, en especial las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Todos estos pronunciamientos son los que nos encontramos en las colaboraciones contenidas en el bloque tercero de la publicación, titulado *Planificación y Aprovechamiento Productivo*. Son las siguientes: la de **Carmen Lizárraga**, Profesora del Dpto. de Economía Aplicada de la Universidad de Granada, quien hace un análisis general e introductorio sobre los conceptos de desarrollo y sostenibilidad y su aplicación al ámbito rural; la de **Eugenio Cejudo**, **Manuel Sáenz Lorite** y **Juan Carlos Maroto**, profesores del Dpto. de Geografía Humana de la Universidad de Granada, quienes abordan el papel que la puesta en valor del Patrimonio puede desempeñar como motor de desarrollo en los espacios rurales a partir de la asimilación del concepto de multifuncionalidad del medio rural; la de **Alfonso Fernández** y **Enrique Santos**, profesores del Dpto. de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Sevilla, que se centran en la relación patrimonio y turismo a través de una serie de consideraciones generales sobre la gestión del mismo en el ámbito local; la de **César Carreras**, Coordinador del grupo Óliba de la Universidad Oberta de Catalunya, quien se adentra en el ámbito de las Nuevas Tecnologías de la Información y el Conocimiento y su esperanzadora aplicación a la gestión del patrimonio local; la de **Antonio Jiménez**, Gerente de la Fundación Santa María de Albarracín, quien presenta una de las experiencias modélicas en la gestión del patrimonio histórico desde lo local como es la desarrollada por la fundación que dirige sobre la localidad turolense de Albarracín; y finalmente la de otro de los coordinadores de la edición, **Antonio Ortega**, quien aborda otra experiencia concreta como es la de la gestión seguida en Úbeda y Baeza tras su declaración en 2003 como Patrimonio Mundial, lo que nos permite acceder a una dimensión poco considerada en el ámbito local como es la de la excepcionalidad y universalidad que representa la pertenencia a la exclusiva Lista del Patrimonio Mundial.

En definitiva, una publicación que es mucho más que otra recopilación más o menos acertada de aproximaciones al Patrimonio en su dimensión territorial y que debemos considerar como un libro de referencia para conocer los avances experimentados en el concepto de patrimonio histórico y en los principios y métodos que deben regir la actuación sobre unos bienes, los culturales, que irrenunciablemente pertenecen a todos los ciudadanos y cuyo valor y riqueza debe siempre revertir a ellos, es decir, a todos nosotros.